RESOLUCION Nº 1486/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE CALENDARIOS Y AGENDAS CD Nº 24/2015 con ID N° 300.297, celebrado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 05 de Noviembre de 2015.

VISTO: La necesidad de la Adquisición de Calendarios y Agendas para uso de la institución Municipal, basados en el proceso del llamado con ID Nº 300.297 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación Nº 27/2015, y

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos bienes, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la adquisición de los mismos, y

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: ".**. para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como así también lo establecido en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art.1. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, la **ADQUISICIÓN DE CALENDARIOS Y AGENDAS CD Nº 24/2015 con ID N° 300.297,** por un monto total de **Gs. 19.950.000 (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos cincuenta mil)**, a la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL con RUC N° 2922317-2,** domiciliada en la calle Humaitá 965 c/ Colón de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. Telma Celina Villasboa**, con **Cédula de Identidad N° 2.922.317**

Art. 2. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.

Sra. Faviola Martinez.
Secretaria General

Ernst Giesbrecht S.
Intendente Municipal
Loma Plata